Instituto Colombiano Agropecuario

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
NÚMERO PATRONAL 01008241275
NIT 899999069-7

CERTIFICA:

Que el funcionario(a) **PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1053610375** expedida en **PAIPA, BOYACA**, se constató que presta sus servicios en este Instituto desde el miércoles, 12 de julio de 2023

Cargo Titular:	Gerente General de la Entidad Descentralizada
Codigo-Grado:	001525
Básico Titular:	$ 18.550.452,00
Seccional:	Oficinas Nacionales
Sede:	Bogota D.C.
Dependencia:	Gerencia General
Tipo de vinculación:	Libre Nombramiento

Asignación básica mensual (Titular) $ 18.550.452,00

Cargo desempeñado: Gerente General de la Entidad Descentralizada 001525 Dependencia: Gerencia General Sede: Bogota D.C. a la fecha presenta la siguientes funciones:

1. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los planes, programas y proyectos de la Entidad en pro del cumplimiento de los objetivos institucionales y en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas.
2. Definir los lineamientos y coordinar la implementación de la política y los planes de desarrollo agropecuario, en relación con la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, biológicos y químicos para las especies, productos y subproductos pecuarios y agrícolas regulados por la normatividad sectorial, nacional e internacional aplicable.
3. Rendir informes al Presidente de la República, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o quien haga sus veces, y a los entes competentes que lo soliciten, sobre las actividades desarrolladas, la situación general del Instituto, las medidas adoptadas y los demás asuntos que puedan afectar el curso de la política del Gobierno, de conformidad con la normatividad aplicable y los requerimientos establecidos.
4. Presentar al Consejo Directivo para su aprobación la política general del Instituto, adecuaciones y/o modificaciones de estructura, proyectos y estados financieros, oferta de servicios, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
5. Dirigir y controlar el manejo de los recursos financieros, ordenamiento del gasto, recaudo de ingresos y la suscripción, como representante legal de los actos, convenios y contratos, lo anterior para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas al Instituto de conformidad con los planes, programas y ormas orgánicas del Presupuesto General de la Nación.

Instituto Colombiano Agropecuario

6. Implementar y dirigir el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional, control interno y la mejora continua de conformidad con la normatividad sobre la materia.
7. Delegar representantes y apoderados que respalden al Instituto en asuntos judiciales y extrajudiciales, para la defensa de los intereses del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, de conformidad con la normatividad aplicable.
8. Ejercer la función de control interno disciplinario con base en la normatividad vigente.
9. Nombrar y remover el personal del Instituto, así como expedir los actos administrativos relacionados con la administración de personal del mismo, de conformidad con las normas legales vigentes.
10. Representar al país por delegación del Gobierno en reuniones nacionales e internacionales, relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector y al Instituto en las acciones o derechos que posea en otros organismos de conformidad con la normatividad de la materia.
11. Conocer y fallar, en segunda instancia, las investigaciones administrativas que se adelanten en las Seccionales por incumplimiento de las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF y otras, de conformidad normatividad vigente en la materia.
12. Sancionar las medidas regulatorias en materia sanitaria y fitosanitaria de competencia del Instituto, de conformidad con la normatividad aplicable y las políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales.
13. Las demás señaladas en la constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad a su cargo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. el jueves, 29 de enero de 2026

Maria Addichel Avila Bustos
Coordinador(a) Grupo de Gestión del Talento Humano

Avenida Carrera 20 # 83-20, edificio NeoPoint 83Tel: (57) 601-794-4492